

CONTRATO**Contratación Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 34/2021****Expediente Electrónico N° EX-2021-00001772-CVSA-SC#CVSA.****OBRA:** "Mejora de Intersección en Acceso a General Levalle - Ruta Nacional N° 7 y Ruta Provincial N° 10 - Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba - Tramo VIII".


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de JULIO de 2022, entre **CORREDORES VIALES S.A.** (CUIT N° 30-71580481-2) (en adelante, la "**CONCESIONARIA**" o el "**COMITENTE**"), con domicilio en Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 777, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N° 23.829.472), en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24, y por la otra parte, **PAOLINI HNOS S.A.** (CUIT N° 30-50509809-5) (en adelante, el "**CONTRATISTA**"), con domicilio en la calle Bouchard 547, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Carlos Alberto PAGELLA (DNI N° 10.670.831), en el carácter de apoderado del **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "**PARTES**", acuerdan celebrar el presente Contrato (en adelante, el "**CONTRATO**"), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El **COMITENTE** encomienda al **CONTRATISTA** y éste acepta ejecutar la Obra "Mejora de Intersección en acceso a General Levalle - Ruta Nacional N° 7 y Ruta Provincial N° 10 - Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba), en el plazo CIENTO OCHENTA (180) días, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el **CONTRATISTA** ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su OFERTA.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente, forman parte integrante del presente **CONTRATO**.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO.

PAOLINI Hnos. S.A.
CARLOS A. PAGELLA
APODERADO

ADRIAN F. ESCOBINO
MAY 2008

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

La obra objeto del **CONTRATO**, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la OFERTA adjunta en Anexo B, importan la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$165.015.856,75) más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Como garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** ha entregado la Póliza de Seguro de Caucción N° 839.007 otorgada por Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$19.966.920), importe que cubre el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del **CONTRATO**.

CLÁUSULA QUINTA. CONDICIÓN SUSPENSIVA.

La realización de la obra del **CONTRATO** (Renglón N° 2: "Mejora de Intersección en Acceso a General Levalle - Ruta Nacional N° 7 y Ruta Provincial N° 10 - Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba") se entiende sujeta a la condición suspensiva de previa aprobación del Proyecto Ejecutivo por parte del **COMITENTE** y/o la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

En consecuencia, la ejecución de la obra y la ejecución del **CONTRATO** quedarán resueltas de pleno derecho si no se aprueba el Proyecto Ejecutivo desarrollado por el **CONTRATISTA**, por razones técnicas y/o económicas, ni permite su subsanación.

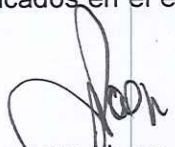
En tal caso, ninguna de las **PARTES** tendrá derecho a formular a la otra reclamo extrajudicial o judicial alguno por compensación de gastos, indemnización o ningún otro concepto.

CLÁUSULA SEXTA. IMPUESTO DE SELLOS.

El **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS - NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES**



PAOLINI Hnos. S.A.
CARLOS A. PAGELLA
APODERADO

ERONDO ADRIAN FAY
BACUBANO
MAY 2020

1006

ALBINO

se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA OCTAVA. TRIBUNALES - JURISDICCIÓN.

Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

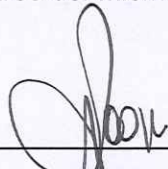
CLÁUSULA NOVENA - ANEXOS DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Memoria Descriptiva (IF-2021-00016222-CVSA-GO#CVSA).
- Gestión Ambiental (IF-2021-00004625-CVSA-GO#CVSA).
- Planos (IF-2021-00004626-CVSA-GO#CVSA).
- Especificación Técnica - Carteles de Obra (IF-2021-00022599-CVSA-GO#CVSA).
- Pliego de Especificaciones Técnicas (**PET**) (IF-2021-00016206-CVSA-GO#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus ANEXOS (**PBCP**) (IF-2021-00047535-CVSA-SC#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (**PBCG**) (IF-2021-00001839-CVSA-SC#CVSA).
- Circulares Nros. 1 (IF-2021-00054681-CVSA-SC#CVSA); y 2 (IF-2021-00065196-CVSA-SC#CVSA).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria cuya copia se suscribe en este acto (IF-2021-00068117-CVSA-DTC#CVSA) Anexo B desde páginas 524, 526 a 527.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, uno para cada una de las **PARTES**.

COMITENTE


CONTRATISTA
PAOLINI HIJOS. S.A.
CARLOS A. PAGELLA (r)
APODERADO

CERTIFICACION EN ACTUACION
NOTARIAL Nº 8002266786.....
ES/AS. 19/11/2022.....


FERNANDO ADRIAN FARIÑA
ESCRIBANO
Mat. 3420

~~BERNANDO AY
ESC
M~~

W

ALBA MARCELA
CARRERA

ALBA MARCELA
CARRERA

ANAN FARINA
BANO
420

00380



ANEXO "B"
NOTA DE OFERTA

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2021.

Señores
CORREDORES VIALES S.A.
25 de mayo 457 Piso 5°
CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.


El señor CARLOS PAGELLA, en mi carácter de Apoderado, de la empresa PAOLINI HNOS S.A, con domicilio en Hipólito Irigoyen 935 , Lobos , Provincia de Buenos Aires, y constituyéndolo a los efectos de esta Licitación Pública Nacional de Etapa Única en la calle Bouchard 547 piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestarles nuestro ofrecimiento para construir la obra: "Mejora de Intersección en Acceso a General Levalle - RN N° 7 y RP N° 10 – Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba - Tramo VIII", según la composición detallada en cuadro adjunto en un todo de acuerdo a las condiciones contenidas en el PLIEGO de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA CORREDORES VIALES S.A. N° 34/2021 por el precio en pesos para el Renglón N° 1: \$ 5.010.817,00 más I.V.A. (CINCO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00/100 más I.V.A.). Para el Renglón N° 2: \$ 160.005.039,75 más I.V.A. (CIENTO SESENTA MILLONES CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON 75/100 más I.V.A.), Y para los Renglonos Nros. 1 y 2: \$ 165.015.856,75 más I.V.A. (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 75/100 más I.V.A.). Según los importes del cuadro adjunto.

Saludamos a ustedes atentamente.

Firma: _____

Aclaración: _____ PAOLINI Hnos. S.A.
CARLOS A. PAGELLA
APODERADO


PAOLINI Hnos. S.A.
CARLOS A. PAGELLA
APODERADO


Ing. GUILLERMO E. ALDAY
Representante Técnico
PAOLINI HNOS. S.A.


PAOLINI Hnos. S.A.
CARLOS A. PAGELLA
APODERADO



ALBERTA POLICE
POLICE ALBERTA

00392

ALIRIAN FARIÑA
 TRIBUNO
 4/20

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORA DE INTERSECCIÓN EN ACCESO A GENERAL LEVALLE - RN N° 7 Y RP N° 10

Departamento Presidente Roque Sáenz Peña
 Provincia de Córdoba - Tramo VIII

corredores
 viales

PAOLINI
 Hnos. S.A.

PLANILLA DE PROPUESTA

ANEXO "B"

RENGLÓN N° 1						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.	
1	Proyecto Ejecutivo	Gl.	1,00	\$ 5.010.817,00	\$ 5.010.817,00	
RENGLÓN N° 2						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.	
2	Acero ADN420 para alcantarillas	Tn	2,80	\$ 339.532,00	\$ 950.689,60	
3	Baranda metálica de Defensa	m	378,00	\$ 13.734,00	\$ 5.191.452,00	
4	Base asfáltica tipo CAC D-19 c/CA30	Tn	1.706,24	\$ 15.683,00	\$ 26.758.961,92	
5	Base de Estabilizado Granular tratada con cemento	m3	1.840,00	\$ 7.696,00	\$ 14.160.640,00	
6	Caño H*A* s/ Plano Tipo A-82.	M	8,00	\$ 29.623,00	\$ 236.984,00	
7	Carpeta asfáltica tipo CAC D-19 c/ AM3	Tn	1.261,24	\$ 19.174,00	\$ 24.183.015,76	
8	Cordón Emergente de Altura Constante Tipo A s/Plano Tipo H-8431	m	1.046,00	\$ 4.410,00	\$ 4.612.860,00	
9	Demarcación Horizontal Termoplástica por Extrusión 3mm	m2	34,00	\$ 5.570,00	\$ 189.380,00	
10	Demarcación Horizontal Termoplástica por Pulverización	m2	1.072,80	\$ 2.514,00	\$ 2.697.019,20	
11	Demolición de Estructuras	Un.	5,00	\$ 1.101.052,00	\$ 5.505.260,00	
12	Demolición de Pavimento	m2	8.986,00	\$ 224,00	\$ 2.012.864,00	
13	Enripiado	m	197,00	\$ 13.841,00	\$ 2.726.677,00	
14	Excavación No Clasificada	m3	4.800,00	\$ 537,00	\$ 2.577.600,00	
15	Excavación para Obras de Arte	m3	159,00	\$ 3.875,00	\$ 616.125,00	
16	Fresado de Pavimento	m2	292,00	\$ 225,00	\$ 65.700,00	
17	Hormigón H-13 para Alcantarillas	m3	96,00	\$ 50.497,00	\$ 4.847.712,00	
18	Hormigón H-21 para Alcantarillas	m3	51,00	\$ 64.585,00	\$ 3.293.835,00	
19	Hormigón H-8 para Alcantarillas	m3	9,00	\$ 35.331,00	\$ 317.979,00	
20	Interferencias	Un.	1,00	\$ 2.977.067,00	\$ 2.977.067,00	
21	Limpieza de Terreno	Ha	7,00	\$ 253.638,00	\$ 1.775.466,00	
22	Plantación de Árboles	Un.	15,00	\$ 13.585,00	\$ 203.775,00	
23	Relleno de Canteros e Isletas	m2	5.980,00	\$ 122,00	\$ 729.560,00	
24	Retiro de Árboles	Un.	5,00	\$ 69.105,00	\$ 345.525,00	
25	Retiro de Baranda Metálica de Defensa	m	160,00	\$ 1.128,00	\$ 180.480,00	
26	Retiro de Señalización Vial	Un.	16,00	\$ 9.182,00	\$ 146.912,00	
27	Reubicación de Luminarias	Un.	4,00	\$ 35.438,00	\$ 141.752,00	
28	Revestimiento de Taludes	m2	6.458,00	\$ 206,00	\$ 1.330.348,00	
29	Riego de Curado con Emulsión Asfáltica	m2	9.200,00	\$ 83,00	\$ 763.600,00	

PAOLINI Hnos. S.A.
 CARLOS A. PAGELLA
 APODERADO

Ing. GUILLERMO B. ALDAY
 Representante Técnico
 PAOLINI Hnos. S.A.

IF-2021-00068117-CVSA-DTC#CVSA

PAOLINI Hnos. S.A.
 CARLOS A. PAGELLA
 APODERADO

Página 526 de 596

TERMINADO
EX

Handwritten signature or scribble.

30	Riego de Liga con Emulsión Asfáltica CRR	m2	9.200,00	\$	73,00	\$	671.600,00
31	Riego de Liga con Emulsión Asfáltica CRRm	m2	8.741,00	\$	74,00	\$	646.834,00
32	Señalización Vertical Lateral	m2	40,49	\$	45.615,00	\$	1.846.951,35
33	Sistema de Iluminación por Led- Unidad de Columna de Iluminación	Un.	44,00	\$	514.068,00	\$	22.618.992,00
34	Subbase granular, VSR>40%.	m3	1.702,26	\$	4.342,00	\$	7.391.212,92
35	Subrasante Mejorada con Cal, VSR>10%.	m3	1.955,00	\$	4.154,00	\$	8.121.070,00
36	Terraplén con Compactación Especial	m3	3.910,00	\$	2.304,00	\$	9.008.640,00
37	Terraplén sin Compactación Especial	m3	100,00	\$	1.605,00	\$	160.500,00

CARTELES DE OBRA: Esta tarea no recibirá pago directo alguno, estando su costo incluido en los ítems del contrato.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1: \$ 5.010.817,0 más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1 (en letras): CINCO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00/100 más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 2: \$ 160.005.039,75 más I.V.A.


Monto Ofertado para el Renglón N° 2 (en letras): CIENTO SESENTA MILLONES CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON 75/100 más I.V.A.

Monto total Ofertado para los Renglonos Nros. 1 y 2: \$ 165.015.856,75 más I.V.A.


Monto total Ofertado para los Renglonos Nros. 1 y 2: (en letras): CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 75/100 más I.V.A.

Firma: _____
Aclaración: _____


PAOLINI Hnos. S.A.
CARLOS A. PAGELLA
APODERADO


PAOLINI Hnos. S.A.
CARLOS A. PAGELLA
APODERADO

DF-2021-00068117-CVSA-DTC#CVSA
Ing. GUILLERMO E. ALDAY
Representante Técnico
PAOLINI HNO S.A.
Página 527 de 596


PAOLINI Hnos. S.A.
CARLOS A. PAGELLA
APODERADO

FERNANDO ADP
ESCRIBI
Mat. 3

...
...
...
...
...
...
...
...
...



ALBOSAL...
LIBROS...
CALLE...

AN FARIÑA
DO
D



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



976

R 002266986



1 **ACTA NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.** - Registro Nacional 1010
2 a cargo del Escribano titular Fernando A. Fariña.- En la Ciudad
3 de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los die-
4 ciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, don
5 Carlos Alberto **PAGELLA**, D.N.I. 10.670.831, domiciliado en Viey-
6 tes y Alberdi 656 de San Antonio de Areco, Pcia.de Buenos
7 Aires; capaz y de mi conocimiento e **INTERVIENE** en su carácter
8 de **Apoderado** de "**PAOLINI HNOS. S.A.**" (C.U.I.T. 30-50509809-5),
9 con domicilio que surge del estatuto en Hipólito Irigoyen 935
10 de Lobos, Pcia. de Buenos Aires, insc.en la Dirección Provin-
11 cial de Personas Jurídicas el 04/05/1993 en la Matrícula 16686,
12 Legajo 3/34143, a mérito del Poder General Amplio de Adminis-
13 tración y Disposición del 24/7/2013, otorgado ante mí por
14 Esc.467 al F°1651, que en originales tengo a la vista con
15 facultades suficientes, manifestando el requirente que su re-
16 presentación se encuentra vigente, y requiere la **CERTIFICACION**
17 **DE LA FIRMA** que en éste acto estampa en mi presencia en el
18 documento de dos ejemplares que consiste en Contrato con "Co-
19 rredores Viales S.A." y Anexo, lo que así certifico, y correrá
20 agregado con mi firma y sello al acta de certificación de
21 firmas número R002266986, utilizándose también folio anexo nú-
22 mero R000858159.- LEO al requirente que presta conformidad y
23 firma el requerimiento y el documento, ante mí, doy fe.
24 Conste.-
25



R 002266986

FERNANDO ADRIAN FARIÑA
ESCRIBANO
Mat. 3420

Fernando Fariña

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



Corredores Viales
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: CONTRATO FIRMADO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.